

DECRETO N° 177/2019

VISTO:

La solicitud de colaboración manifestada a este municipio por parte de la Sra. Albina Sofía CASTILLO, D.N.I. N° 13.166.399, en beneficio de su hijo Jesús Salvador CASTILLO, D.N.I. N° 37.524.013;

Y CONSIDERANDO:

Que dicho pedido consta de apoyatura económica para solventar los gastos derivados del comisionista utilizado para el retiro y transporte de los pañales que su hijo necesita;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal, no resulta insensible ante las necesidades de las personas carentes de recursos económicos procurando, en la medida de las posibilidades, dar respuestas a estos requerimientos;

Que a fin de hacer efectiva la solicitud mencionada, resulta necesario el dictado de la normativa que así lo disponga;

Que existe partida presupuestaria para imputar la erogación aludida;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Artículo 1°.- OTORGUESE un subsidio de Pesos Cuatrocientos cincuenta (\$ 450,00.-) a favor de la Sra. Albina Sofía CASTILLO, D.N.I. N° 13.166.399, por los vistos y considerandos establecidos en el presente Decreto.

Artículo 2°.- IMPUTESE la erogación a la partida “Subsidios a particulares” 1.3.01.02.01.01 del Presupuesto General de Gastos y Calculo de Recursos 2019.

Artículo 3°.- COMUNÍQUESE el presente al Área Contable para su conocimiento y efecto.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 27 de mayo de 2019

DECRETO N° 177/2019

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal